

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

44627 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública conjunta del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio - cauce de alivio en Cabañas de Ebro", clave 09.400-567/2111, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados.*

Por la Dirección General del Agua, con fecha de 15 de junio de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio - cauce de alivio en Cabañas de Ebro", de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados.

La información pública del proyecto se realiza también de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A los efectos de lo estipulado en el artículo 9.2 de la citada norma, se informa que la competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambos pertenecientes al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Las obras proyectadas tienen como objetivo reducir los efectos erosivos de las defensas y rebajar la cota que alcanza la lámina de agua durante los episodios de avenidas en el río Ebro, junto al casco urbano de Cabañas de Ebro. Ambos aspectos suponen un elevado riesgo de inundación para el núcleo urbano afectado.

Las actuaciones incluidas en el Proyecto consisten en la construcción de un cauce auxiliar de orientación del flujo, a lo largo de 760 m del cuello del meandro situado al noroeste del núcleo urbano, y dos cauces de alivio, el más próximo a la población con una longitud de 1200 m en la margen derecha del río, aguas abajo del núcleo urbano, y el segundo de 450 m en el cuello del meandro al sureste de la localidad.

El cauce auxiliar de orientación del flujo tendrá una anchura de aproximadamente 300 m y una cota del fondo entre 216,45 y 215,69 msnm. El talud del desmante es 5H:1V.

El primer cauce de alivio tendrá una anchura máxima de 250 m con una cota de 215,50 msnm. El talud del desmante será 5H:1V.

El segundo cauce de alivio tendrá una anchura de 400 m con una cota de 214,80 msnm. El talud del desmante será 5H:1V. Consiste básicamente en la retirada de la mota que recorre el cuello del meandro y en una ligera excavación y retirada de obstáculos.

Todos los cauces construidos serán semillados con una mezcla de especies herbáceas autóctonas en su base y se realizarán, en los taludes, plantaciones de especies riparias presentes en la zona.

El proyecto, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados estarán a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina,

en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Esta Nota-Anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados y sus correspondientes planos parcelarios, estará expuesta en los ayuntamientos de Cabañas de Ebro, Torres de Berrellén y Alagón.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-685, al Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, CP 50071 de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de estas alegaciones y observaciones será de treinta (30) días hábiles y consecutivos, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto. Fdo.: Francisco Hijós Bitrián.

ID: A120083350-1